



UVP

UNIVERSIDAD  
DEL VALLE  
DE PUEBLA

# KANAN

ISSN 2683-1961



Número  
Año 11 **21**

KANAN

Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas  
y Criminológicas

KANAN, año 11, No. 21, mayo-agosto 2025, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad del Valle de Puebla S.C., Calle 3 sur # 5759, Col. El Cerrito. CP. 72440, Puebla, Puebla, Tel. (222) 26-69-488, <[www.uvp.mx](http://www.uvp.mx)>. Editores responsables: Dra. Ma. Hortensia Irma Lozano e Islas y Mtro. Prisciliano Gerardo Illescas Lozano. Reserva de Derechos de Uso Exclusivo No. 04-2018-012417243000-203, ISSN 2683-1961, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Coordinación Editorial y de Publicaciones, Alberto Hernández Granados, Calle 3 sur # 5759, Col. El Cerrito. CP. 72440, Puebla, Puebla, Tel. (222) 26-69-488 ext. 798, fecha de última modificación agosto de 2024.

Las posturas expresadas por los autores no necesariamente reflejan las posturas de la Universidad del Valle de Puebla, de su Coordinación de Editorial y de Publicaciones, de las editoras responsables del staff editorial involucrado en la edición de la revista.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos de la presente publicación, siempre y cuando se acredite adecuadamente el origen de estos

Cualquier carta dirigida al editor debe enviarse al correo [dir.investigacion@uvp.mx](mailto:dir.investigacion@uvp.mx).

KANAN

Revista de Ciencias Jurídicas, Políticas  
y Criminológicas



Año 11 / Núm. 21

mayo - agosto 2025

**Universidad del Valle de Puebla**

Presidente de la Junta de Gobierno

**Mtro. Jaime Illescas López**

Rectora

**Dra. María Hortensia Irma Lozano e Islas**

Directora de la División de Negocios, Hospitalidad y  
Ciencias Sociales

**Mtro. Tomás Vásquez Torres**

Director de Posgrados, Educación Continua, Virtual  
y Abierta

**Dr. Salvador Cervantes Cajica**

Director de Investigación e Innovación

**Dr. Mauricio Piñón Vargas**

Editoras Responsables

**Dra. María Hortensia Irma Lozano e Islas**

**Mtro. Gerardo Prisciliano Illescas Lozano**

Coordinador Editorial

**Mtro. Alberto Hernández Granados**

Diseño Editorial

**Lic. Jocelin Solano García**

Revisión ortotipográfica

**Mtro. Jesús Alberto Hernández Granados**



## **COMITÉ EDITORIAL**

**Salvador Cervantes Cajica**  
Universidad del Valle de Puebla

## **COMITÉ CIENTÍFICO**

**Mtra. Elvia Janette Sierra Vite**  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

**Mtra. Kenia Salgado Vargas**  
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México

**Dra. Sofía Lorena Rodiles Hernández**  
Universidad del Mar

**Mtra. Mariana Betzaidet Cortés Sánchez**  
Poder Judicial del Estado de Puebla



## ÍNDICE

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| LA APLICABILIDAD DE LA TEORÍA DE<br>HOBBS EN EL CONTEXTO POLÍTICO<br>CONTEMPORÁNEO DE MÉXICO | <b>09</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

## **Estimados lectores de Kanan**

En nuestra más reciente edición, presentamos un análisis crucial de Vicente Moreno, “La aplicabilidad de la teoría de Hobbes en el contexto político contemporáneo de México”, que aborda una de las tensiones centrales para el Derecho y la Criminología: la disyuntiva entre seguridad y libertad. Ante la crisis de violencia, la idea de un Estado autoritario o “Leviatán” resurge como una solución tentadora, pero el autor nos obliga a cuestionar su viabilidad y sus peligros.

El ensayo de Moreno argumenta que la propuesta hobbesiana es fundamentalmente incompatible con la realidad mexicana. La premisa de un soberano incorruptible se vuelve insostenible en un contexto de corrupción e impunidad estructurales; concentrar el poder, lejos de resolver el problema, arriesga perpetuar los mismos vicios que afectan al sistema. Además, la idea de un “contrato social” se fractura en una sociedad con profundas brechas de desigualdad, donde muchos sectores no perciben al Estado como un protector, sino como un opresor.

La conclusión del artículo es contundente: la solución a la inseguridad no radica en atajos autoritarios que socavarían los logros democráticos. Por el contrario, el camino exige el fortalecimiento de las instituciones, la transparencia y la participación ciudadana como pilares de un Estado de Derecho funcional. El trabajo de Moreno es un recordatorio esencial de que una paz sostenible solo puede construirse sobre cimientos de justicia y libertad.

**Coordinación Editorial y de Publicaciones**

## ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

**LA APLICABILIDAD DE LA TEORÍA DE HOBBS EN EL  
CONTEXTO POLÍTICO CONTEMPORÁNEO DE MÉXICO**

**THE APPLICABILITY OF HOBBS' THEORY IN THE  
CONTEMPORARY POLITICAL CONTEXT OF MEXICO**

**ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN**

**Moreno, Vicente**

UVP Universidad del Valle de Puebla

vicente.moreno@uvp.edu.mx

ORCID: 0009-0005-9809-925X

## **Reseña de Autor**

Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, Maestría en Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Ex becario del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Ha laborado en el consulado Mexicano en Oxnard California y en El Instituto Poblano de la Juventud, actualmente docente de Ciencia Política y Administración Pública en la Universidad del Valle de Puebla.

## **Resumen**

La teoría política de Thomas Hobbes ha sido fundamental en la construcción de conceptos modernos de autoridad y seguridad. En su obra *Leviatán*, Hobbes plantea que, en ausencia de un poder central, los seres humanos viven en un “estado de naturaleza” caracterizado por el caos y la violencia, lo que justifica la necesidad de un Estado autoritario que imponga orden (Hobbes, 2014). Hobbes argumenta que solo un poder soberano fuerte puede garantizar la paz y la estabilidad, puesto que ellos individuos, al ceder sus derechos, renuncian al conflicto y permiten que el Estado actúe en nombre de todos.

La aplicabilidad de la teoría de Hobbes en México enfrenta múltiples obstáculos derivados de su contexto político, social y cultural. La propuesta hobbesiana de un poder soberano fuerte puede parecer atractiva en un país asediado por la violencia y la inseguridad, pero su implementación sería incompatible con los principios democráticos y los derechos fundamentales que México ha luchado por consolidar. En lugar de recurrir a modelos autoritarios, México debe enfocarse en fortalecer sus instituciones, combatir la corrupción y garantizar la participación ciudadana como pilares de una democracia sólida y sostenible. Solo a través de estas medidas será posible construir un Estado que no solo garantice la seguridad, sino que también promueva la justicia, la igualdad y la libertad para todos sus ciudadanos.

## **Palabras clave**

Estado, Política, Gobierno, Sistema social, Sistema político.

## **Abstract**

The political theory of Thomas Hobbes has been fundamental in the construction of modern concepts of authority and security. In his work *Leviathan*, Hobbes argues that, in the absence of a central power, human beings live in a “state of nature” characterized by chaos and violence, justifying the need for an authoritarian state to impose order (Hobbes, 2014). Hobbes argues that only a strong sovereign power can guarantee peace and stability, since individuals, by surrendering their rights, renounce conflict and allow the state to act on behalf of all.

The applicability of Hobbes’s theory in Mexico faces multiple obstacles derived from its political, social, and cultural context. The Hobbesian proposal of a strong sovereign power may seem attractive in a country besieged by violence and insecurity, but its implementation would be incompatible with the democratic principles and fundamental rights that Mexico has struggled to consolidate. Instead of resorting to authoritarian models, Mexico must focus on strengthening its institutions, combating corruption, and ensuring citizen participation as pillars of a strong and sustainable democracy. Only through these measures will it be possible to build a state that not only guarantees security but also promotes justice, equality, and freedom for all its citizens.

## **Keywords**

State, Politics, Government, Social system, Political system.

## Introducción

La teoría política de Thomas Hobbes ha sido fundamental en la construcción de conceptos modernos de autoridad y seguridad. En su obra *Leviatán*, plantea que, en ausencia de un poder central, los seres humanos viven en un “estado de naturaleza” caracterizado por el caos y la violencia, lo que justifica la necesidad de un Estado autoritario que imponga orden (Hobbes, 2014). Hobbes argumenta que solo un poder soberano fuerte puede garantizar la paz y la estabilidad, puesto que ellos individuos, al ceder sus derechos, renuncian al conflicto y permiten que el Estado actúe en nombre de todos, tal como se señala:

According to Hobbes, political authority is justified by a hypothetical social contract among the many that vests in a sovereign (a monarch, a legislature, or almost any other form of political authority) the responsibility for the safety and well-being of all (Sorell, 2025).

En el caso de México, donde la inseguridad, la corrupción y la fragmentación social son problemas persistentes, algunos analistas sugieren que un enfoque basado en los postulados hobbesianos podrían ofrecer una solución. Sin embargo, la idea de implementar un Estado autoritario en una democracia joven como la mexicana presenta varios dilemas éticos y prácticos. México ha luchado durante décadas para superar un sistema autoritario y consolidar su democracia, por lo que se plantea la pregunta de si el enfoque hobbesiano realmente resolvería los problemas estructurales del país o si, por el contrario, representaría un retroceso en términos democráticos. Este ensayo explorará la viabilidad de la teoría de Hobbes en el contexto mexicano, destacando las posibles limitaciones y los riesgos de su aplicación en un país que aspira a consolidarse como una democracia plena.

México vive actualmente una situación crítica de violencia e inseguridad, con tasas de homicidios alarmantes y una presencia significativa de crimen organizado en la vida social y económica. La teoría de Hobbes sugiere que la incapacidad de

Estado para mantener el orden justifica la centralización del poder en una autoridad fuerte, capaz de imponer la paz mediante el control absoluto (MacPherson, 2011). Esta visión ha sido compartida por ciertos sectores de la sociedad mexicana que abogan por un mayor empoderamiento de las fuerzas armadas y la policía para combatir eficazmente la criminalidad (Shirk & Wallman, 2015). Desde mi perspectiva como estudiante de ciencia política, estas propuestas podrían parecer efectivas en un primer momento, pero es crucial reconocer que la concentración de poder puede desencadenar abusos de autoridad y limitaciones a los derechos humanos, consecuencias de Hobbes no anticipa en su teoría. La visión hobbesiana parece asumir que un poder absoluto mantendrá siempre la justicia, sin considerar el riesgo de corrupción y represión que acompaña a tal concentración de autoridad.

Además, Hobbes sostiene que para evitar el “estado de guerra”, los individuos deben renunciar a sus derechos individuales y someterse a un soberano con poder absoluto (Hobbes, 2014). En México, aplicar esta lógica podría traducirse en políticas de vigilancia estrictas y control estatal, especialmente en regiones altamente afectadas por la violencia. Un ejemplo de esto es la creación de la Guardia Nacional, que refleja el esfuerzo del Estado mexicano por unificar y fortalecer su aparato de seguridad (Vega, 2021). Sin embargo. Considero que este enfoque genera controversias importantes debido a su tendencia hacia la militarización del país y los efectos adversos sobre los derechos civiles y la confianza pública. Es crucial preguntarse si estas medidas realmente mejoran la seguridad o si, en cambio, contribuyen a una dinámica de autoritarismo que en el pasado ha limitado la libertad y la participación ciudadana en México. Al otorgar al Estado un monopolio del uso de la fuerza, se corre el riesgo de caer en los mismos patrones represivos que han sido ampliamente criticados en la historia política del país (Villoro, 2018a).

Otro punto de tensión en la teoría de Hobbes respecto al caso mexicano es el problema de corrupción. La idea de Hobbes presupone un soberano imparcial y

moramente superior, capaz de actuar en beneficio de la sociedad (Skinner, 2008). Sin embargo, en México, la corrupción y el abuso de poder son problemáticas estructurales que afectan no solo al gobierno, sino también a las instituciones de seguridad y justicia (Morris, 2009). Desde una perspectiva crítica, me pregunto si es realista pensar que en un poder soberano en México podría evitar estos vicios, especialmente en un contexto donde la impunidad y la falta de rendición de cuentas son comunes. Es precisamente a falta de transparencia y responsabilidad en las instituciones lo que ha debilitado la confianza ciudadana y ha contribuido a la inseguridad actual. Este ambiente de impunidad socava cualquier intento de control autoritario, ya que el poder absoluto tiende a perpetuar los mismos problemas que promete resolver (Heinle et al., 2025).

Además, el “contrato social” de Hobbes, en el que los ciudadanos renuncian a sus derechos a cambio de paz y seguridad, enfrenta serios desafíos en el contexto mexicano. La desigualdad económica y social es una realidad profunda en el país, y muchos ciudadanos sienten que el Estado no los representa ni protege adecuadamente (Flores y Ruiz, 2020). Desde mi perspectiva como estudiante, un Estado autoritario en México difícilmente lograría el consentimiento de toda la población, especialmente de aquellos sectores históricamente marginados. La teoría de Hobbes supone un pacto en el que el soberano actúa en beneficio de todos, pero en una sociedad tan desigual como la mexicana, este pacto parece más bien una imposición que una elección consensuada. Las condiciones de pobreza y exclusión social hacen que muchos vean al Estado no como un protector, sino como un opresor que favorece a los más privilegiados, lo que contradice la esencia misma del contrato social hobbesiano.

Por último, la teoría de Hobbes parece desestimar la importancia de la participación ciudadana y la transparencia, elementos esenciales en cualquier sistema democrático. A diferencia de un poder absoluto, considero que México necesita una democracia fortalecida y participativa, que promueva la rendición de

cuentas y la transparencia en la gestión pública. Aunque un Estado fuerte puede parecer una solución atractiva en momentos de crisis, la experiencia histórica de México sugiere que las soluciones autoritarias no son sostenibles a largo plazo. En cambio, suelen profundizar los problemas estructurales del país y limitar las libertades de la ciudadanía (Shirk y Wallman, 2015). La implementación de un modelo de gobierno inspirado en Hobbes podría, en última instancia, socavar los logros democráticos alcanzados en las últimas décadas, consolidando un régimen que no responde a las necesidades y derechos de su población.

## **Conclusión**

La aplicación de la teoría política de Hobbes en el contexto contemporáneo de México plantea dilemas éticos, prácticos y estructurales que deben ser analizados cuidadosamente. Si bien su propuesta de un poder soberano fuerte puede ofrecer respuestas inmediatas a la crisis de seguridad e inestabilidad, los riesgos de adoptar un enfoque autoritario en una democracia joven y fragmentada como la mexicana son considerables. A lo largo de este ensayo, se ha demostrado que, aunque la lógica hobbesiana puede parecer atractiva en momentos de caos, su implementación en un contexto como el mexicano podría generar consecuencias imprevistas que amenacen los derechos fundamentales, perpetúen las desigualdades y debiliten la democracia.

En primer lugar, la teoría de Hobbes supone la existencia de un soberano imparcial, incorruptible y moralmente superior que actúa en beneficio de todos. Sin embargo, en México, donde la corrupción y la impunidad son problemas estructurales profundamente arraigados, esta premisa se vuelve insostenible (Morris, 2009). Las instituciones mexicanas han demostrado ser vulnerables al abuso de poder, y la falta de transparencia en la gestión pública genera una desconfianza que limita cualquier posibilidad de un contrato social efectivo. Incluso si se centralizara el poder en una autoridad fuerte, como propone Hobbes,

es improbable que dicha autoridad pudiera actuar sin reproducir los vicios que ya afectan al sistema político mexicano (Heinle et al., 2017). La concentración del poder, lejos de resolver la inseguridad, podría perpetuar los ciclos de corrupción y represión que han caracterizado al país en etapas previas de su historia.

Además, la lógica hobbesiana del contrato social, en la que los ciudadanos renuncian a ciertos derechos individuales a cambio de seguridad, enfrenta serios desafíos en un país tan desigual como México. La teoría de Hobbes asume un pacto en el que todos los ciudadanos tienen un interés común en la paz y la estabilidad, pero en una sociedad donde las brechas económicas y sociales son tan profundas, esta idea se desmorona. Para los sectores históricamente marginados, el Estado mexicano no ha representado un protector, sino un opresor que privilegia los intereses de las elites (Flores y Ruiz, 2020). En este contexto, cualquier intento de imponer un Estado autoritario sería percibido como una imposición y no como un acuerdo consensuado, lo que aumentaría las tensiones sociales y la resistencia al poder centralizado.

Por otra parte, la militarización de la seguridad, como se observa en la creación de la Guardia Nacional, refleja ciertos elementos de la propuesta hobbesiana de centralizar el uso legítimo de la fuerza (Vega, 2021). No obstante, este enfoque ha generado críticas por su impacto negativo en los derechos humanos y la confianza ciudadana. México tiene una larga historia de militarización y represión, y recurrir a las fuerzas armadas como principal herramienta de seguridad puede conducir a un retroceso democrático. La militarización no solo expone a la población a abusos de autoridad, sino que también desvía recursos y atención de las reformas estructurales necesarias para fortalecer las instituciones civiles de justicia y seguridad (Villoro, 2018b).

Otro aspecto clave es la desestimación de Hobbes hacia la participación ciudadana y la transparencia, elementos fundamentales en cualquier democracia funcional. La teoría hobbesiana privilegia la autoridad centralizada sobre la rendición

de cuentas, pero en México, donde la falta de participación ciudadana ha sido históricamente un problema, esta visión resultaría contraproducente. Más que un Estado autoritario, México necesita un sistema político que fomente la inclusión, la representación y la transparencia, factores que han demostrado ser esenciales para construir una paz sostenible en contextos de conflicto (Shirk & Wallman, 2015). La solución no radica en imponer un poder absoluto, sino en consolidar un Estado democrático capaz de responder a las necesidades de su población de manera equitativa y efectiva.

Finalmente, es crucial considerar que las soluciones autoritarias tienden a ser insostenibles a largo plazo. Aunque un Estado fuerte puede ofrecer una apariencia de estabilidad inmediata, la experiencia histórica de México sugiere que los regímenes autoritarios tienden a profundizar las desigualdades, limitar las libertades individuales y perpetuar los problemas estructurales que intentan resolver. En contraste, una democracia participativa y transparente, aunque más lenta y compleja de construir, tiene el potencial de abordar las raíces de los conflictos y garantizar una gobernanza inclusiva y equitativa.

En conclusión, la aplicabilidad de la teoría de Hobbes en México enfrenta múltiples obstáculos derivados de su contexto político, social y cultural. La propuesta hobbesiana de un poder soberano fuerte puede parecer atractiva en un país asediado por la violencia y la inseguridad, pero su implementación sería incompatible con los principios democráticos y los derechos fundamentales que México ha luchado por consolidar. En lugar de recurrir a modelos autoritarios, México debe enfocarse en fortalecer sus instituciones, combatir la corrupción y garantizar la participación ciudadana como pilares de una democracia sólida y sostenible. Solo a través de estas medidas será posible construir un Estado que no solo garantice la seguridad, sino que también promueva la justicia, la igualdad y la libertad para todos sus ciudadanos.

## Referencias

- Flores, J., & Ruiz, M. (2020). Desigualdad y exclusión en México: Un análisis crítico. Fondo de Cultura Económica.
- Heinle, K., Molzahn, C., & Shirk, D. (2025). La inseguridad y la confianza en México: Retos para la democracia. Justice in Mexico Project. <https://justiceinmexico.org/publications/working-papers/>
- Hobbes, T. (2014). Leviatan. <https://www.suneo.mx/literatura/subidas/Thomas%20Hobbes%20Leviatan.pdf>
- Sorell, T. (2025, 28 de agosto). Leviathan by Hobbes. Britannica. <https://www.britannica.com/topic/leviathan-by-hobbes>
- MacPherson, C. B. (2011). The political theory of possessive individualism: Hobbes to Locke. Oxford University Press.
- Morris, S. (2009). Corrupción y poder en México: Un análisis político. Editorial Siglo XXI.
- Shirk, D. & Wallman, J. (2015). Mexico's Security Dilemma: Violence, Corruption, and Accountability. *Journal of Democracy*, 26(2), 127-141. <https://doi.org/10.1177/0022002715587053>
- Skinner, Q. (2008). Hobbes and Republican Liberty. Cambridge.
- Vega, R. (2021). La Guardia Nacional en México: Seguridad o militarización. *Revista Mexicana de Sociología*, 83(2), 45-69. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/78531>
- Villoro, L. (2018a). El autoritarismo en México. Fondo de Cultura Económica.
- Villoro, L. (2018b). El poder y el valor: Fundamentos de una ética política. Siglo XXI Editores.



# UVP

UNIVERSIDAD  
DEL VALLE DE PUEBLA

3 Sur No. 5759, Colonia El Cerrito, C.P. 72440, Puebla, Pue, México.



uvp.mx